



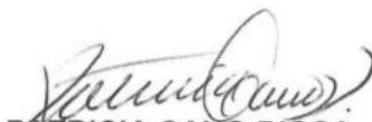
JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)
AUTO REPROGRAMA AUDIENCIA

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: LUIS BERNARDO CORTÉS SEPÚLVEDA
Demandados: PAVIMENTAR S.A.
Radicado: 05-001-31-05-008-2023-00091-00
Trámite: LEY 1149 DE 2007 Y LEY 2213 DE 2022

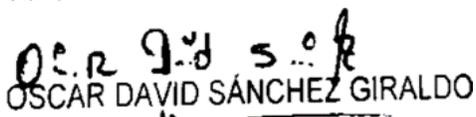
En el proceso de la referencia, pese a que se encontraba programada fecha para llevar a cabo el día 14 de febrero de 2014, la audiencia establecida en el artículo 12 de la ley 1149 de 2007, esto es, la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, la misma no pudo realizarse debido a una solicitud de aplazamiento realizada por la parte demandante y frente a la cual el Despacho accedió.

En consecuencia, se procede a fijar una nueva fecha para que tenga lugar la AUDIENCIA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1149 DE 2007, para tal efecto se señala el DIECISIETE (17) de JUNIO del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las NUEVE de la MAÑANA (9:00 A.M.), la cual se realizara a través de medios virtuales, conforme lo dispone la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 22 fijados en la Secretaría del Despacho el día 22 de febrero de 2024 a las 8 a.m. El Secretario


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO
Oscar David Sánchez Giraldo